

**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PARA REEMPLAZOS DEL
PERSONAL UNIVERSITARIO POR SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA NORMATIVIDAD**

El presente documento se elabora para ser constituido como un instrumento de consulta, que otorga referencias asociadas al esquema de gestión administrativa, para suplir las ausencias del personal clave de la Unidad de Transparencia de la UNAM conforme a su estructura organizacional.

El plan en cuestión, establece la forma en que las funciones, actividades y tareas sustantivas de esta Unidad quedarán temporalmente asignadas y delegadas en su mismo personal en caso de ausencias prolongadas, bajo situaciones no previstas en la normatividad vigente.

Se aplicará el reemplazo durante el tiempo que el titular de un área interna de esta Unidad se encuentre ausente y por ende, imposibilitado en el desempeño de sus funciones.

| No. | FUNCIONARIO AUSENTE | CARGO DE LA PERSONA QUE REALIZA EL REEMPLAZO | FUNCIONES QUE SE DELEGAN |
|-----|--|---|--|
| 1. | Titular de la Unidad de Transparencia. | Titular de Subdirección Acceso a la Información. Titular de Subdirección Obligaciones de Transparencia. Titular de Coordinación Protección de Datos Personales y Atención a Usuarios. | La persona titular de la Subdirección de Acceso a la Información asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos. La persona titular de la Subdirección de Obligaciones de Transparencia asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos. La persona titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales y Atención a Usuarios asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos. |

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | Titular de la Coordinación de Sistemas. | La persona titular de la Coordinación de Sistemas asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos. |
| | | Titular de la Unidad Administrativa. | La persona titular de la Unidad Administrativa asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos. |
| 2. | Titular de la Subdirección de Acceso a la Información. | Titular de la Secretaría Auxiliar de Acceso a la Información. | La persona titular de la Secretaría Auxiliar de Acceso a la Información asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| | | Titular del Departamento de Acceso a la Información. | La persona titular del Departamento de Acceso a la Información asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| 3. | Titular de Subdirección Obligaciones Transparencia. | Titular del Departamento de Actualización y Publicación de Obligaciones de Transparencia. | La persona titular de la Departamento de Actualización y Publicación de Obligaciones de Transparencia asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| | | Titular del Departamento de Enlace con Responsables Técnicos. | La persona titular del Departamento de Enlace con Responsables Técnicos asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |

| | | | |
|----|---|---|---|
| 4 | Titular de la Coordinación de Protección de Datos Personales y Atención a Usuarios. | Titular del Departamento de Centro de Atención a Usuarios. | La persona titular del Departamento de Centro de Atención a Usuarios asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| 5. | Titular de la Coordinación Sistemas. | Titular del Departamento de Sistemas. | La persona titular del Departamento de Sistemas asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |
| 6. | Titular de la Unidad Administrativa. | Titular Departamento Personal y Servicios Generales. Titular Departamento Presupuesto, Bienes y Suministros. | La persona titular del Departamento de Personal y Servicios Generales asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. La persona titular del Departamento de Presupuesto, Bienes y Suministros asumirá con responsabilidad las funciones inherentes a su propia área, respecto de todos los temas relacionados con la misma, quedando a su cargo el despacho de los mismos, siempre con previo acuerdo y autorización del Titular de la Unidad de Transparencia. |

El presente plan entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la página web de la Unidad de Transparencia.

Elaboró

Patricia Guzmán Hernández
Titular del Departamento de Enlace con Responsables Técnicos

Autorizó

José Meljelm Moctezuma
Titular de la Unidad de Transparencia